Asunción, 08 de febrero de 2023

MUVH/UOC/NOTA Nº 037/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a usted, en cumplimiento al Decreto Nº 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de informar el inicio del proceso para la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2023 "Construcción de 12 Departamentos e Infraestructura Básica – Proyecto Luque 2" Programa Viviendas Económicas ID N° 422.766 Ad Referéndum.**

En este sentido es importante mencionar, que la empresa adjudicada será la encargada de gestionar las autorizaciones correspondientes (Planos, Permiso Municipal, Gestiones administrativas tales como en la Administración Nacional de Electricidad, Ente Regulador de Servicios Sanitarios entre otros.

Lo relacionado al MADES, la Institución a través de su Dirección General Técnica en conjunto con la Dirección General Hábitat, se encargaran de realizar las gestiones para la obtención de los permisos, una vez que la empresa adjudicada realice el estudio de suelo correspondiente.

Cabe resaltar que por la particularidad del llamado y considerando que la construcción no se encuentra destinado a la adquisición de un bien institucional, sino a comercialización de los inmuebles construidos una vez terminado es sujeto a análisis para la fijación de precios para la venta a los potenciales adjudicatarios del programa Viviendas Económicas, según lo establece la Ley 6152 por la cual se crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda.

Por todo lo expuesto y si no existiere reparo alguno se solicita la publicación del llamado.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Sr. Edgar Duarte, Coordinador
MUVH - UOC

Ing. VERONICA GALDONA
Departamento de Proyectos UNE
MUVH - UOC